

Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General Jurídica Prórroga DCRE 24/2023

Prórroga al contrato número DCRE-CTO 101/2023, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", representada en este acto por su Director General de Operaciones, el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, acompañado de la dependencia requirente, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Directora Administrativa y de Auditoría; y SACIP, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Hugo Ismael Ruvalcaba Medina; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

## DECLARACIONES

- I. El día 09 del mes de octubre del año 2023 las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2023, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL 43-010-2023 sin concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO MÓVIL SONOAISLANTE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL", pactando un monto de hasta \$239,937.90 M.N. (doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 90/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Mediante escrito S/N de fecha 19 de octubre del año 2023, el "PROVEEDOR" informó a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social que, los trabajós descritos en el punto anterior, requieren de material el cual se maneja con sus proveedores sobre pedido, por lo que solicitó una prórroga de 21 días naturales, para poder culminar en tiempo y forma el servicio objeto del "CONTRATO".
- III. La elaboración de la presente prórroga ha sido solicitada por la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Directora Administrativa y de Auditoría, de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, mediante oficio número CGEDS/606/2023, recibido con fecha 23 de octubre del año 2023, con la finalidad de que el "PROVEEDOR" esté en tiempo de prestar el servicio objeto del "CONTRATO", sin que esto pueda exceder del día 21 de noviembre del 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. Mediante dicho oficio se manifestó que no existe inconveniente en otorgar la prórroga.
- IV. Las "PARTES" se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente prórroga, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Se amplía el plazo de la vigencia del "CONTRATO", con la finalidad de que el "PROVEEDOR" esté en tiempo de prestar el servicio de suministro e instalación de muro móvil sonoaislante, objeto de dicho instrumento, hasta el día 21 del mes de noviembre del año 2023.

**SEGUNDA.-** Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:

"TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El "PROVEEDOR" deberá prestar el servicio objeto de este contrato desde el día 09 del mes de octubre del año 2023 hasta el día 21 del mes de noviembre del año 2023, en el Edificio Cuauhtémoc, piso 10, con domicilio establecido en Av. De Las Américas No. 599, colonia Lomas De Guevara, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, en las fechas y horarios que indique la "DEPENDENCIA".

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 09 del mes de octubre del año 2023, y concluirá el día 21 del mes de noviembre del

Jalisco

81

Página 1 de 2

n

9



Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General Jurídica Prórroga DCRE 24/2023

**año 2023**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia."

**TERCERA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **"CONTRATO"**, que no fueron modificados a través de la presente prórroga.

Leída que fue la presente prórroga por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2023.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías Director General de Operaciones de la Seci Administración del Poder Ejecutivo del Es Jalisco.	retaría de Representante Legal de SACIP, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora Administrativa y de Auditoría de la

Directora Administrativa y de Auditoria de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

NESTIGO	TESTIGO
	hs=
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes,	Lic. Nora Aidé Nieto Torres,
Director de Conservación y Racionalización de	Directora de lo Consultivo de la Secretaría de
Espacios de la Secretaria de Administración del	Administración del Poder Ejecutivo del Estado de
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Jalisco.

**PAZ**J

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRÓRROGA NÚMERO DCRE 24/2023 AL CONTRATO DCRE-CTO 101/2023 DE "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO MÓVIL SONOAISLANTE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 43-010-2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA PRÓRROGA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SACIP, S.A. DE C.V.

